

2026/451

24.2.2026

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/451 DE LA COMISIÓN**de 23 de febrero de 2026**

por el que se modifica el anexo XIII del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 por lo que respecta a las entradas correspondientes a Botsuana en la lista de terceros países o territorios, o zonas de estos, desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de carne fresca de determinados ungulados

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal») ⁽¹⁾, y en particular su artículo 230, apartado 1, y su artículo 232, apartado 1, letra b),

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2016/429 establece que solo debe permitirse la entrada en la Unión de partidas de animales, productos reproductivos y productos de origen animal procedentes de un tercer país o territorio, o una zona o un compartimento de este, si el tercer país o territorio, o la zona o el compartimento de este, de que se trate figura en la lista establecida de conformidad con el artículo 230, apartado 1, de dicho Reglamento para entrar en la Unión.
- (2) El Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión ⁽²⁾ establece los requisitos zoonosanitarios que deben cumplir las partidas de determinadas especies y categorías de animales, productos reproductivos y productos de origen animal para poder entrar en la Unión desde terceros países o territorios, o zonas o compartimentos de estos, en el caso de los animales de acuicultura.
- (3) El Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión ⁽³⁾ establece las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de las especies y categorías de animales, productos reproductivos y productos de origen animal incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2020/692. Esas listas y determinadas normas generales relativas a las listas figuran en los anexos I a XXII de dicho Reglamento de Ejecución.
- (4) Concretamente, en el anexo XIII del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 figura la lista de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de carne fresca de ungulados.
- (5) El 28 de enero de 2026, Botsuana informó a la Comisión de una sospecha de brote de fiebre aftosa en un establecimiento de bovinos de la región del distrito nororiental de Botsuana, confirmado por las autoridades competentes el 29 de enero de 2026. Dicho establecimiento está situado en la zona de control de enfermedades veterinarias 6b designada por las autoridades competentes de Botsuana, desde la que se suspende la entrada en la Unión de partidas de carne fresca de determinados ungulados desde el 27 de agosto de 2022, de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión ⁽⁴⁾.

⁽¹⁾ DO L 84 de 31.3.2016, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2016/429/oj>.

⁽²⁾ Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2020/692/oj).

⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2021/404/oj).

⁽⁴⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022, por el que se modifica el anexo XIII del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo concerniente a Botsuana de la lista de terceros países desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de carne fresca de determinados ungulados (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2022/1619/oj).

- (6) El 13 de febrero de 2026, Botsuana comunicó a la Comisión la detección de más brotes de fiebre aftosa en cinco establecimientos de bovinos, también en la región del distrito nororiental de Botsuana. Cuatro de estos establecimientos están situados en la zona de control de enfermedades veterinarias 3c designada por las autoridades competentes de Botsuana. Están muy cerca del brote confirmado el 29 de enero de 2026 en la zona de control de enfermedades veterinarias 6b.
- (7) En la lista de terceros países, territorios, o zonas de estos, que figura en la parte 1 del anexo XIII del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404, se especifica que está autorizada la entrada en la Unión de partidas de carne fresca de determinados ungulados procedentes de la zona BW-1, que está compuesta por las zonas de control de enfermedades veterinarias 3c, 4b, 5, 8 y 9, designadas por las autoridades competentes de Botsuana.
- (8) Debido al riesgo de introducción de la fiebre aftosa en la Unión relacionado con la entrada de partidas de carne fresca de determinados ungulados procedentes de la zona de control de enfermedades veterinarias 3c de Botsuana, debe prohibirse la entrada en la Unión de estas partidas.
- (9) Procede, por tanto, modificar la entrada correspondiente a Botsuana en la lista de terceros países o territorios, o zonas de estos, que figura en el anexo XIII del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 para tener en cuenta la situación epidemiológica actual en lo que respecta a la fiebre aftosa en este tercer país.
- (10) Procede, por tanto, modificar el anexo XIII del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en consecuencia.
- (11) Teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual en Botsuana por lo que se refiere a la fiebre aftosa, las modificaciones que deben introducirse en el anexo XIII del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 mediante el presente Reglamento deben surtir efecto con carácter de urgencia.
- (12) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se modifica el anexo XIII del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de febrero de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

El anexo XIII del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se modifica como sigue:

1) En la parte 1, la entrada relativa a Botsuana se sustituye por el texto siguiente:

«BW Botsuana	BW-1	Bovinos	BOV	Maduración y deshuesado Sin despojos		11.5.2011	26.6.2012
		Ovinos y caprinos	OVI				
		Ungulados de caza de cría	RUF				
		Ungulados de caza silvestres	RUW				
	BW-2	Bovinos	BOV	Maduración y deshuesado Sin despojos			7.3.2002
		Ovinos y caprinos	OVI				
		Ungulados de caza de cría	RUF				
		Ungulados de caza silvestres	RUW				
	BW-3	Bovinos	BOV	Maduración y deshuesado Sin despojos		20.10.2008	20.1.2009
		Ovinos y caprinos	OVI				
		Ungulados de caza de cría	RUF				
		Ungulados de caza silvestres	RUW				
	BW-4	Bovinos	BOV	Maduración y deshuesado Sin despojos		28.5.2013	
	BW-5	Bovinos	BOV	Maduración y deshuesado Sin despojos		28.5.2013	18.8.2016».
		Ovinos y caprinos	OVI				
		Ungulados de caza de cría	RUF				
		Ungulados de caza silvestres	RUW				
	BW-6	Bovinos	BOV	Maduración y deshuesado Sin despojos		27.8.2022	
		Ovinos y caprinos	OVI				
		Ungulados de caza de cría	RUF				
		Ungulados de caza silvestres	RUW				
	BW-7	Bovinos	BOV	Maduración y deshuesado Sin despojos		29.1.2026	
		Ovinos y caprinos	OVI				
		Ungulados de caza de cría	RUF				
		Ungulados de caza silvestres	RUW				

2) En la parte 2, la descripción de las zonas en Botsuana se sustituye por el texto siguiente:

«Botsuana	BW-1	Zonas de control de enfermedades veterinarias 4b, 5, 8 y 9
	BW-2	Zonas de control de enfermedades veterinarias 10, 11 y 13
	BW-3	Zona de control de enfermedades veterinarias 12
	BW-4	Zona de control de enfermedades veterinarias 4a, excepto la zona tampón de vigilancia intensiva de 10 km de ancho a lo largo del límite con la zona de vacunación contra la fiebre aftosa y las zonas de gestión de la fauna y la flora
	BW-5	Zona de control de enfermedades veterinarias 6a
	BW-6	Zona de control de enfermedades veterinarias 6b
	BW-7	Zona de control de enfermedades veterinarias 3c».